

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 8 DE MARZO DE 2016.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a ocho de marzo de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia D. José Miguel Almorín Roche, Dña. Ana Pérez Usón, D. José Usón Salvador y D. José A. Ossorio Albácar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE LOS SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de proceder a la modificación diferentes aspectos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas relativos al expediente "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA 2016", aprobado por el Pleno con fecha 26 de febrero de 2016, incluyendo, además y entre otros, el siguiente contenido en las referidas pólizas:

-Póliza 3: Seguro multirriesgo (incendio, robo y daños en edificios municipales incluido el colegio). Se entenderá incluido el comedor escolar anexo:

* Edificación: 20.000 €

* Mobiliario: 2.000 €

- Póliza 8: Seguro de accidentes ludoteca. El número de niños es 53.

SEGUNDO.- Aprobar la nueva redacción de los pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que regirá el contrato relativo al "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA 2016".

SEGUNDO: NOTIFICACIÓN A ARRENDATARIOS DE TERRENOS A OCUPAR POR LA CANTERA EN 2016 Y 2017.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, NO SE TRANSCRIBEN LAS NOTIFICACIONES A PARTICULARES...

TERCERO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

En este punto, el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó:

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, NO SE TRANSCRIBEN LAS NOTIFICACIONES A PARTICULARES...

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

V° B°

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.: JESUS CATALAN